



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 058 -2018-CONCYTEC-SG**

Lima, 19 NOV. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 1086-2018-CONCYTEC/OGA-OP, de la Oficina de Personal y el Informe N° 167-2018-CONCYTEC-OGAJ-PJSR de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que “Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC”, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 13 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” (en adelante, la Directiva), con el objetivo de desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, cuyo Artículo 2, formaliza la aprobación de la derogación de la “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicios del Estado” formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE;

Que, a través de Resolución de Secretaría General N° 013-2018-CONCYTEC-SG, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprueba el “Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP 2018”, de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al Anexo que forma parte integrante de la citada Resolución;

Que, el Numeral 5.1.1. de la Directiva, establece que la capacitación, es el proceso que busca la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad, precisa que los tipos de capacitación son Formación Laboral y Formación Profesional. Ambos se desarrollan a través de Acciones de Capacitación;

Que, conforme al Numeral 5.1.2 de la Directiva, la Acción de Capacitación, constituye la actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil. En Formación Laboral pueden ser talleres, cursos, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico ni a título profesional, señalando además que las Acciones de Capacitación pueden realizarse dentro o fuera de la entidad y dentro o fuera de la jornada de servicio, a discrecionalidad de la entidad;



Que, el Literal b) del Numeral 6.1.1.1 de la Directiva, señala que el curso es una estrategia de enseñanza-aprendizaje que comprende una secuencia de sesiones articuladas y orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje previstos;

Que, el Numeral 6.4.2.6. de la Directiva, dispone que excepcionalmente, el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP puede modificarse, entre otros, cuando la entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el referido numeral 5.1.1.; asimismo se faculta al Responsable de Recursos Humanos, o a quien haga sus veces, a evaluar las modificaciones cuando se presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la Entidad;

Que, conforme a lo establecido en el Numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; en concordancia con lo establecido en el Literal j) del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del CONCYTEC;

Que, mediante Informe N° 1086-2018-CONCYTEC/OGA-OP, la Oficina de Personal contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 739-2018-CONCYTEC-OGA, evalúa la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 013-2018-CONCYTEC-SG, a fin de incluir como capacitación de formación laboral, el curso "Innovación Abierta y Herramientas de Propiedad Intelectual", precisando que dicho evento se encuentra dentro de los parámetros dispuestos en el Literal b) del Numeral 6.1.1.1. de la Directiva y, teniendo en cuenta que el mismo no irroga gastos a la Entidad, para la modificación del PDP bastará el informe de evaluación del Responsable de Recursos Humanos, no siendo necesario que sea evaluado por el Comité respectivo, de acuerdo al numeral 6.4.2.6 de la Directiva, concluyendo que resulta pertinente su inclusión en el PDP 2018;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 167-2018-CONCYTEC-OGAJ-PJSR, emite opinión legal favorable, señalando que procede emitir la presente Resolución, a fin de incluir como capacitación de formación laboral, el curso "Innovación Abierta y Herramientas de Propiedad Intelectual";

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la modificación del Anexo N° 01 del "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP 2018" de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, así como por el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, y la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar, el Anexo N° 01 del "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP 2018" de la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La presente Resolución deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe).

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución y su Anexo.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
Anmary Narciso Sarazar  
Secretaria General (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

ANEXO N°1 MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2018

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		
													Costos Previos	Costos Indirectos	
1	DIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS, DE ANÁLISIS Y ESPECIALIDAD	Director Analista Especialista	William Sanchez Pajon Aurea Rodriguez Coronado Jorge Antonio Huapaya Diaz	3	I. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Modelación Econométrica usando Stata	Formación Laboral	Curso	B	Reacción	Presencial	II Trimestre	\$/ 3.150	\$/ 0	
2	DIRECCION DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO - DECC	Especialista en Sistemas Inteligentes	César Augusto Olivares Poggi	1	II. Direccion Institucional (2 Direccion Política Estrategica)	The Seminar on Knowledge-based Economy and City Competitiveness	Formación Laboral	Curso	D	Reacción	Presencial	I Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
3	DIRECCION DE EVALUACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO - RASC	Director	Rector Andrés Miguel Salsola	1	III. Direccion Institucional (2 Direccion Política Estrategica)	Workshop on Smart City Development	Formación Laboral	Curso	D	Reacción	Presencial	III Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
4	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI - SUB DIRECCION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TALENTOS	Profesional	Sandra Portugal Arakaki	1	I. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Programa de Incentivos Japón - América Latina y el Caribe - JapconII	Formación Laboral	Curso	D	Reacción	Presencial	I Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
5	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI - SUB DIRECCION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TALENTOS	Profesional	Tania Solís Pineda Baza	1	II. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Recapitulación de los Desastres Naturales	Formación Laboral	Taller	B	Reacción	Presencial	III Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
6	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI - SUB DIRECCION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TALENTOS	Profesional	Tania Santhi Peña Baza	1	III. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Trasand nos hacia la prosperidad promoviendo Infraestructuras sostenibles	Formación Laboral	Taller	B	Reacción	Presencial	III Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
7	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI - SUB DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Profesional	Rafael Alejandro Valenzuela	1	IV. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Sistemas y Redes Nacionales de Innovación	Formación Laboral	Taller	B	Reacción	Presencial	III Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
8	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Técnico	Emiliano Vichio Villavicencio	1	V. Gestion Institucional (3, TICs)	Especialista en Telefonía IP con Asterisk	Formación Laboral	Curso	B	Reacción	Presencial	II Trimestre	\$/ 2.200	\$/ 0	
9	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - OFICINA DE FINANZAS	Planera y Equipo de Teorera y Contabilidad	Ana Silvia Herrera Zambrano, Martha Carolina Obregon Melba Sanchez Espinoza William Melara Soto Doris Lina Roldán Marlene Ortega Ana Belenys Cuchuy Yennifer Valverde Alvarado Dora Luz Contreras Cabrera	9	A. Planeamiento y Gestión del Gasto A2. Contabilidad	Curso Control Previo en Entidades del Estado	Formación Laboral	Curso	B	Reacción	Presencial	II Trimestre	\$/ 4.000	\$/ 0	
10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - OFICINA DE LOGISTICA	Varios	Coordinadores Administrativos	20	A. Planeamiento y Gestión del Gasto A3. Contrataciones	Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas y su registro en el SIGA	Formación Laboral	Curso	D	Reacción - Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	\$/ 10.800	\$/ 600	
11	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - OFICINA DE PERSONAL	Varios	Varios	15	A. Planeamiento y Gestión del Gasto A4. Contabilidad	Sistema Integrado de Administración Financiera	Formación Laboral	Curso	B	Reacción - Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	\$/ 11.000	\$/ 0	
12	VARIOS	Varios	Organos de línea	20	D. Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	Formación Laboral	Curso	B	Reacción - Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	\$/ 20.000	\$/ 0	
13	FUNCIONARIOS DIRECTIVOS SERVIDORES	Varios	Varios	50	B. Gestion Institucional (2 Direccion Institucional)	Curso - Taller "Sistema de Control Interno para las entidades públicas"	Formación Laboral	Curso - Taller	B	Reacción - Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	\$/ 32.000	\$/ 0	
14	PRESIDENCIA	Presidente - Rector en Presidencia	Rafaela Leon Velarde Survejo Sergio Antonio Morales Bermudez	2	I. Direccion Institucional (2 Direccion Política Estrategica)	Passaris (Study Tour) Proyecto "Fortalecimiento de capacidades en Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación"	Formación Laboral	Pasantía	D	Reacción	Presencial	IV Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
15	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI	Analista de Innovación Tecnológica	edy Mariluz Valenzuela	1	II. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	Programa de Innovación de Líderes in Innovation Fellowships	Formación Laboral	Programa	D	Reacción	Presencial	IV Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
16	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE OPI	Especialista en Tratamiento Psicológico e Innovación	Patricio Morán Barrios	1	III. Direccion Institucional (2 Direccion Estrategica)	el Curso "Innovación Abierta y Herramientas de Propiedad Intelectual"	Formación Laboral	Curso	D	Reacción	Presencial	IV Trimestre	\$/ 0	\$/ 0	
													TOTAL	\$/ 85.800	\$/ 66.200

